

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

MINISTERIO DEL TRABAJO

Para el año 1952



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.
AGUSTINAS 1269

1952

MINISTERIO DEL TRABAJO

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley N° 8,282, de 21- IX-1945. (Estatuto Administrativo, Art. 141° ordena determinar funciones).

Ley N° 8,283, de 21- IX-1945. (Fija plantas y sueldos).

Ley N° 8,523, de 27-VIII-1946. (Modifica Ley N° 8,283).

Ley N° 9,311, de 3- II-1949. (Modifica escala de sueldos del Estatuto).

Ley N° 9,629, de 14-VII-1950. (Aumenta sueldos personal Administración Pública).

Ley N° 9,987, de 21- IX-1951. (Aumenta sueldos personal Subsecretaría).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
15 01 01 Sueldos fijos					2.309,040
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
	Ministro	441,360	1	441,360	
f/g.	Subsecretario	231,720	1	231,720	
2º	Jefe de Sección	178,800	1	178,800	
5º	Inspector Asesor	136,800	1	136,800	
6º	Oficial (1), Oficial de Partes (1)	123,600	2	247,200	
7º	Oficial	114,720	1	114,720	
9º	Oficiales	94,920	2	189,840	
10º	Oficiales	86,040	3	258,120	
11º	Oficial	77,280	1	77,280	
13º	Oficial	66,240	1	66,240	
15º	Oficial	57,360	1	57,360	
16º	Oficial	52,920	1	52,920	
Personal de Servicio					
14º	Mayordomo	61,800	1	61,800	
16º	Chofer	52,920	1	52,920	
17º	Chofer	50,040	1	50,040	
18º	Portero	47,760	1	47,760	
19º	Portero	44,160	1	44,160	
Totales			21	2.309,040	2.178.840

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
15 01 02 Sobresueldos fijos				644,750
a) Por años de servicio		260,000	160,000	
Para pagar las diferencias de sueldos a que se refieren los Arts. 46º y 1º transito- rio, Ley Nº 8,282	260,000			
e) Asignación familiar		255,000	230,000	
Para pagar al personal de planta permanente y al Se- cretario del Ministro la asignación familiar, según Ley Nº 8,283, modificada por leyes 8,926, 9,311 y 9,629	255,000			
f) Por otros conceptos		129,750	129,750	
Para dar cumplimiento al Art. 11º de la Ley 9,629 ..	129,750			
Totales		<u>644,750</u>	<u>519,750</u>	
15 01 04 Gastos variables				1.385,960
a) Personal a contrata		105,960	94,920	
Para contratar un Secreta- rio para el Ministro, grado 8º, de acuerdo con lo dis- puesto en el Art. 91º de la Ley N.º 8,283	105,960			
c) Viáticos		25,000	20,000	
e) Arriendo de bienes raíces.....		360,000	360,000	
f-1) Pasajes y fletes en la Em- presa de los FF. CC. del Estado		50,000	50,000	
a) Por ferrocarril	45,000			
b) Por vapor	5,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
15 01 04				
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	30,000	30,000	
g)	Materiales y artículos de consumo.	45,000	35,000	
i-3)	Vestuario y equipo	15,000	15,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	70,000	50,000	
k)	Gastos generales de oficina.....	30,000	30,000	
l)	Conservación y reparaciones	20,000	20,000	
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	45,000	45,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	80,000	65,000	
	1) Electricidad y gas por intermedio de Aprovisionamiento			20,000
	2) Agua potable y teléfonos			60,000
v)	Varios e imprevistos	150,000	30,000	
	Para gastos varios e imprevistos y atención de delegaciones o funcionarios extranjeros que vengan en visita al país			150,000
w)	Adquisiciones	360,000	10,000	
	1) Para adquisiciones			10,000
	2) Para adquirir automóvil para uso del Ministro			350,000
Totales		1,385,960	854,920	
15 01 07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales				
a)	Caja de la Habitación	404,500,000	194,500,000	404,500,000
	1) Cuota para la formación del capital de la Caja de la Habitación, de acuerdo con el Art. 13.º de la Ley N.º 7,600, de 8-X-1943			30,000,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
15/01/07.				
2) A la Caja de la Habitación, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra b) del Art. 3º de la Ley Nº 5,601, de 14-II-1935	9.500,000			
3) A la Caja de la Habitación, en cumplimiento a lo dispuesto en el Nº 7 del Art. 13º de la Ley Nº 7,600, de 8-X-1943	6.000,000			
4) Para gastos generales de urbanización de huertos obreros, en conformidad al Art. 9º de la Ley Nº 6,815	1.000,000			
5) Aporte del Fisco a la Caja de la Habitación Popular, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes N.os 7,434, 8,080 y 8,918	48.000,000			
6) Aporte extraordinario a la Caja de la Habitación, para construcción de viviendas económicas, el que no quedará sujeto a las disposiciones legales que fijan normas para distribución o destinación de los recursos de esa Institución. A este aporte se cargarán las cantidades que la Caja no hubiere percibido o deba percibir por su participación en el mayor rendimiento del impuesto territorial de que trata el Art. 13º de la Ley N.o 7,600	300.000,000			
7) Aporte extraordinario a la misma Caja para instalaciones en viviendas de emergencia o en predios urbanizados, a familias radicadas en poblaciones callampas	10.000,000			
Totales		404,500,000	194,500,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
15 02 01					
10º	Oficiales primeros (6); Secretario Junta Permanente Conciliación Santiago (1)..	86,040	7	602,280	
12º	Oficiales segundos	72,840	6	437,040	
13º	Oficiales terceros	66,240	13	861,120	
15º	Oficiales cuartos	57,360	28	1.606,080	
18º	Oficiales quintos	47,760	31	1.480,560	
	Personal de Servicio				
13º	Mayordomo General	66,240	1	66,240	
15º	Porteros primeros	57,360	3	172,080	
17º	Porteros segundos	50,040	13	650,520	
19º	Porteros terceros	44,160	15	662,400	
20º	Porteros cuartos	40,440	9	363,960	
	Departamento Jurídico				
2º	Abogado Jefe del Departamento Jurídico	178,800	1	178,800	
5º	Abogados (2) y Jefe de la Oficina Internacional (1)..	136,800	3	410,400	
6º	Secretario	123,600	1	123,600	
10º	Oficial Dactilógrafo	86,040	1	86,040	
11º	Oficial Traductor de la Oficina Internacional	77,280	1	77,280	
	Escalafón Judicial del Trabajo				
	Ministros de Cortes	243,648	9	2.192,832	
	Jueces de Juzgados de 1.a Categoría	211,824	10	2.118,240	
	Jueces de Juzgados de 2.a Categoría	190,656	7	1.334,592	
	Secretarios de las Cortes del Trabajo (3) y Relator de la Corte del Trabajo de Santiago (1)	174,816	4	699,264	
	Jueces de Juzgados de 3.a categoría (10) y Secretarios de Juzgados de 1.a Categoría (10)	142,992	20	2.859,840	
	Secretarios de Juzgados de 2.a Categoría (7) y Oficiales de Corte del Trabajo (3)	127,152	10	1.271,520	
	Secretarios de Juzgados de 3.a Categoría (10), Oficiales 1.ºs de Juzgados de 1.a Ca-				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
15 02 01				
	tegoría (10), Oficial Ayu- dante de la Corte del Tra- bajo de Santiago (1) y Re- ceptores de 1.a Categoría (10)	116,496	31	3.611,376
	Oficiales 2.os de Juzgados de 1.a Categoría.	105,984	24	2.543,616
	Oficiales 1.os de Juzgados de 2.a Categoría.	95,328	6	571,968
	Oficiales 2.os de Juzgados de 2.a Categoría (7) y Ofi- ciales 2.os de Juzgados de 3.a Categoría (10)	84,672	17	1.439,424
	Porteros de Cortes del Tra- bajo (3) y Porteros de Juz- gados de 1.a Categoría (10).	52,992	13	688,896
	Porteros de Juzgados de 2.a Categoría	47,664	7	333,648
	Porteros de Juzgados de 3.a Categoría	44,496	10	444,960
	Junta Clasificadora de Em- pleados y Obreros, Ley N.o 8,814.			
3º	Fiscal	165,480	1	165,480
3º	Secretario General	165,480	1	165,480
4º	Prosecretario	152,280	1	152,280
5º	Oficial de Partes	136,800	1	136,800
6º	Inspector	123,600	1	123,600
7º	Archivero	114,720	1	114,720
14º	Dactilógrafo	61,800	1	61,800
18º	Mensajero	47,760	1	47,760
	Totales	561	50.424,936	50.424,936
15 02 02 Sobresueldos fijos				
	a) Por años de servicio		3.954,626	2.651,794
	1) Para pagar al personal de las plantas permanente y suplementaria las diferen- cias de sueldos a que se re- fiere el Art. 46º y 1º tran- sitorio de la Ley 8,282	3.872,726		
	2) Para pagar estos mismos emolumentos al personal de			
	Totales			14,693,84

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
15/02/02				
la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros	81,900			
b) Por residencia en ciertas zonas		2.196,042	2.282,023	
Para pagar al personal de las plantas permanente y suplementaria las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 46º y 1º transitorio de la Ley 8,282	2.196,042			
e) Asignación familiar		5.124,420	5.226,012	
1) Para pagar la asignación familiar al personal de las plantas permanente y suplementaria de la Dirección General, en virtud de la Ley Nº 8,282, modificada por leyes 8,926, 9,311 y 9,629	5.069,640			
2) Para pagar la asignación familiar al personal de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros en conformidad a las disposiciones legales antedichas	54,780			
f) Por otros conceptos		3.418,757	3.366,300	
1) Para pagar al personal de las plantas permanente y suplementaria de la Dirección General del Trabajo, la asignación a que se refiere el Art. 11º de la Ley Nº 9,629	3.348,170			
2) Id. al personal de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros	70,578			
Totales		14.693,845	13.526,129	
15/02/04 Gastos variables				
a) Personal a contrata		546,960	529,200	
Para contratar 8 funcionarios, grado 16º, con renta anual de \$ 52,920 cada uno y dos Visitadoras Sociales grado 14º con renta anual de \$ 61,800 cada una, que desempeñen funciones en el Departamento de Colo-				6.695,160

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
15.02.04				
	caciones, en virtud de las disposiciones del Decreto N° 56, de 19 de enero de 1943, del Ministerio del Trabajo, publicado en el Diario Oficial, de 26 de febrero del mismo año y distribuidos como sigue: uno en cada una de las Provincias de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Concepción (4) y en Santiago cuatro funcionarios y dos Visitadoras Sociales (6)	546,960		
b)	Gratificaciones y premios	710,500	710,500	
	1) Para asignación por traslado de los funcionarios del Trabajo y personal de los Tribunales del ramo, en conformidad al Art. 62° de la Ley N° 8,282	310,500		
	2) Remuneraciones del personal que debe practicar trabajos nocturnos y en días feriados, en cumplimiento de los Arts. 322, 323, 324, 345, 375, 392 y 606 del Código del Trabajo	400,000		
c)	Viáticos	616,000	616,000	
e)	Arriendo de bienes raíces	1.435,000	1.285,000	
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	500,000	500,000	
	a) Por ferrocarril	410,000		
	b) Por vapor	90,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	160,000	120,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	350,000	260,000	
i-3)	Vestuario y equipo	27,000	27,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	320,000	220,000	
k)	Gastos generales de oficina	250,000	250,000	
l)	Conservación y reparaciones	100,000	100,000	

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
5.02.04				
m) Mantenimiento de vehículos motorizados		60,000	60,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		400,000	345,000	
1) Electricidad y gas	185,000			
2) Agua potable y teléfonos.	215,000			
v) Varios e imprevistos		1.069,700	1.031.278	
1) Para pago de honorarios a los representantes marí- timos ante las oficinas de contratación en los puertos de matrícula de Valparaíso, Coronel, Lota, Corral, Puer- to Montt y Punta Arenas.	30,000			
2) Para pago de honorarios a los representantes de em- pleadores, empleados y obrerros ante las Juntas Permanentes de Concilia- ción	30,000			
3) Para imprevistos	30,000			
4) Para dar cumplimiento al Art. 7.º de la Ley N.º 7,726, de 19 de Noviembre de 1943, a fin de cubrir los gastos que demanden las visitas de los Minis- tros de Cortes a los Juzga- dos de su jurisdicción	10,000			
5) Para pagar remunera- ciones de \$ 4.800 anuales a los 24 Vocales de las Cortes del Trabajo, en conformi- dad al Art. 23.º, inciso final de la Ley N.º 7,726.	115,200			
6) Para remunerar a los Vo- cales ante las Cortes del Trabajo a razón de \$ 50 por fallo a que concurran, de acuerdo con el Art. 23.º de la Ley N.º 7,726	100,000			
7) Para remunerar a los Abogados integrantes de las Cortes del Trabajo, de acuerdo con el Art. 9.º de la				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
15/02/04				
Ley Nº 7,726 y Art. 36º de la Ley 9,629	150,000			
8) Para atender a todos los gastos del Depto. de Colocaciones, suma que se distribuirá por decreto supremo	150,000			
9) Para atender a todos los gastos varios e imprevistos de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, incluso pago de dietas a los Consejeros	454,500			
w) Adquisiciones		150,000	150,000	
Totales		6.695,160	6.203,978	

COMISIONES MIXTAS DE SUELDOS

Ley Nº 7,295, de 22- V-1942. (Crea Comisiones Mixtas de Sueldos).

Ley Nº 8,918, de 30- X-1947. (Incorpora como servicio dependiente del M. del Trabajo).

Ley Nº 9,311, de 3- II-1949. (Modifica escala de Sueldos Estatuto).

Ley Nº 9,829, de 14-VII-1950. (Aumenta sueldos personal Administración Pública).

15/03/01 Sueldos fijos					6.679,680
Grado	Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.		
4º	Prosecretario	152,280	1	152,280	
Sección Jurídica					
4º	Jefe de Sección	152,280	1	152,280	
6º	Oficial	123,600	1	123,600	
8º	Oficial	105,960	1	105,960	
9º	Oficial	94,920	1	94,920	
10º	Oficial	86,040	1	86,040	
Sección Administrativa					
6º	Jefe de Sección y Visitador	123,600	1	123,600	
7º	Oficial	114,720	1	114,720	
9º	Oficiales	94,920	4	379,680	
13º	Oficiales (7), Secretario Taquígrafo (1)	66,240	8	529,920	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
15/03/01					
Personal de Servicio					
11º	Mayordomo y Guardaalmacén	77,280	1	77,280	
13º	Chofer	66,240	1	66,240	
16º	Portero	52,920	1	52,920	
17º	Portero	50,040	1	50,040	
Comisiones Provinciales de Sueldos					
Santiago					
Sección Jurídica					
8º	Oficial	105,960	1	105,960	
9º	Oficiales	94,920	3	284,760	
10º	Oficiales	86,040	3	258,120	
Sección Administrativa					
6º	Jefe de Sección y Visitador	123,600	1	123,600	
9º	Oficiales	94,920	2	189,840	
10º	Oficiales	86,040	6	516,240	
12º	Oficial	72,840	1	72,840	
13º	Oficiales (2), Mayordomo Guardaalmacén (1)	66,240	3	198,720	
Valparaíso					
Sección Jurídica					
9º	Oficial	94,920	1	94,920	
Sección Administrativa					
7º	Jefe de Sección	114,720	1	114,720	
9º	Oficial	94,920	1	94,920	
13º	Oficial	66,240	1	66,240	
16º	Oficiales	52,920	2	105,840	
17º	Portero	50,040	1	50,040	
Otras Provincias					
9º	Oficiales	94,920	7	664,440	
10º	Oficiales	86,040	4	344,160	
12º	Oficiales	72,840	6	437,040	
13º	Oficiales	66,240	12	794,880	
16º	Oficial	52,920	1	52,920	
Totales			81	6.679,680	6.679,680
15/03/02 Sobresueldos fijos					2.293,750
a) Por años de servicio				995,000	495,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
15/03/02				
Para pagar al personal las diferencias de sueldos a que se refieren los artículos 46º y 1º transitorio de la Ley 8,282	995,000			
b) Por residencia en ciertas zonas		250,000	245,000	
Para pagar la gratificación de zona de acuerdo con el Art. 27º de la Ley N.o 8,282	250,000			
e) Asignación familiar		605,000	605,000	
Para pagar al personal la asignación familiar de acuerdo con la ley 8,282, modificada por leyes 8,926, 9,311 y 9,629	605,000			
f) Por otros conceptos		443,750	443,750	
Para pagar la asignación a que se refiere el Art. 11º de la Ley 9.629	443,750			
Totales		2.293,750	1.788.750	
15/03/04 Gastos variables				2.902,050
v) Varios e imprevistos		2.902,050	2.162.050	
1) Para atender a todos los gastos varios e imprevistos de las Comisiones de Sueldos, suma que se distribuirá por decreto supremo ...	2.162,050			
2) Para pago del beneficio al sueldo superior adeudado al personal de las Comisiones Mixtas de Sueldos que al 1º de Julio de 1950 enteraron 5 años ininterrumpidos en dichas Comisiones sin haber obtenido ascensos, no obstante haber reunido los requisitos para ascender, por no haber habido vacantes	740,000			
Totales		2.902,050	2.162.050	

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL
TRABAJO PARA 1952.**

Item	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Adm. Gral.	Dirección General Trabajo
01		Saludos fijos	2.309,040	50.424,936
02		Sobresueldos fijos	644,750	14.693,845
	a)	Por años de servicio	260,000	3.954,626
	b)	Por residencia en ciertas zonas	2.196,042
	e)	Asignación familiar	255,000	5.124,420
	f)	Por otros conceptos	129,750	3.418,757
04		Gastos variables	1.385,960	6.695,160
	a)	Personal a contrata	105,960	546,960
	b)	Gratificaciones y premios	710,500
	c)	Viáticos	25,000	616,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	360,000	1.435,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	50,000	500,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas pri- vadas	30,000	160,000
	g)	Materiales y artículos de consu- mo	45,000	350,000
	i-3)	Vestuario y equipo	15,000	27,000
	j)	Impresos, impresiones y publica- ciones	70,000	320,000
	k)	Gastos generales de oficina	30,000	250,000
	l)	Conservación y reparaciones	20,000	100,000
	m)	Mantenimiento de vehículos mo- torizados	45,000	60,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	80,000	400,000
	v)	Varios e imprevistos	150,000	1.069,700
	w)	Adquisiciones	360,000	150,000
07		Cuotas fiscales a fondos y servi- cios especiales	404.500,000
	a)	Caja de la Habitación	404.500,000
		TOTALES 1952	408.839,750	71.813,941
		TOTALES 1951	198.053,510	70.155,043



RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL
TRABAJO PARA 1952.

2

Item	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Comisiones Mixtas de Sueldos
01		Sueldos fijos	6.679,680
02		Sobresueldos fijos	2.293,750
	a)	Por años de servicio	995,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas ..	250,000
	e)	Asignación familiar	605,000
	f)	Por otros conceptos	443,750
04		Gastos variables	2.902,050
	a)	Personal a contrata
	b)	Gratificaciones y premios
	c)	Viáticos
	e)	Arriendo de bienes raíces
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas
	g)	Materiales y artículos de consumo
	i-3)	Vestuario y equipo
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones
	k)	Gastos generales de oficina
	l)	Conservación y reparaciones
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas
	v)	Varios e imprevistos	2.902,050
	w)	Adquisiciones
07		Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales
	a)	Caja de la Habitación
		TOTALES 1952	11.875,480
		TOTALES 1951	10.630,480

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL
TRABAJO PARA 1952.

34

Item	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Totales 1952	Totales 1951
01		Sueldos fijos	59.413,656	59.283,456
02		Sobresueldos fijos	17.632,345	15.834,629
	a)	Por años de servicio	5.209,626	3.306,794
	b)	Por residencia en ciertas zonas	2.446,042	2.527,023
	e)	Asignación familiar	5.984,420	6.061,012
	f)	Por otros conceptos	3.992,257	3.939,800
04		Gastos variables	10.983,170	9.220,948
	a)	Personal a contrata	652,920	624,120
	b)	Gratificaciones y premios	710,500	710,500
	c)	Viáticos	641,000	636,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	1.795,000	1.645,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	550,000	550,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	190,000	150,000
	g)	Materiales y artículos de consumo	395,000	295,000
	i-3)	Vestuario y equipo	42,000	42,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	390,000	270,000
	k)	Gastos generales de oficina	280,000	280,000
	l)	Conservación y reparaciones	120,000	120,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	105,000	105,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	480,000	410,000
	v)	Varios e imprevistos	4.121,750	3.223,328
	w)	Adquisiciones	510,000	160,000
07		Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales	404.500,000	194.500,000
	a)	Caja de la Habitación	404.500,000	194.500,000
		TOTALES 1952	492.529,171
		TOTALES 1951	278.839,033